

La CE prepara medidas fitosanitarias contra el "Dragón Amarillo" de cítricos

Noticias

La fruta de plantas infectadas procedente de terceros países "podrá importarse en la UE siempre que haya sido sometida a una inspección fitosanitaria"

La Comisión Europea prepara un proyecto por el que **se modifican los actuales requisitos fitosanitarios para la bacteria 'Huanglongbing' (HLB) o 'Dragón Amarillo'** de los cítricos en Europa.

El Ejecutivo responde así a una pregunta del eurodiputado socialista valenciano Vicent Garcés sobre las medidas de la CE para prevenir la entrada de esta plaga en el continente debido a las importaciones de cítricos de zonas afectadas como Estados Unidos, América Latina, Asia y África.

La Comisión dijo que "dado que en la Unión Europea (UE) la bacteria del verdeo del género Citrus y sus vectores (insectos transmisores de la plaga de 'Dragón Amarillo'), están sometidos a cuarentena, su introducción en la UE está prohibida" y por lo tanto, "no se ha detectado su presencia".

Añadió que la fruta de plantas infectadas procedente de terceros países "podrá importarse en la UE siempre que haya sido sometida a una inspección fitosanitaria, vaya acompañada del correspondiente certificado y esté libre de hojas y pedúnculos; además, el envase debe estar provisto de una marca de origen adecuada".

España alertó recientemente sobre la revisión de dichas disposiciones fitosanitarias atendiendo a un análisis que elaboró sobre el riesgo de plagas y que proporciona nuevos datos sobre la identidad del agente causante del 'Dragón Amarillo' de los cítricos, su espectro de hospedadores y el de sus vectores.

El estudio también indica que las semillas podrían ser una vía de introducción de la bacteria.

El moteado asimétrico de las hojas y su posterior amarilleo, así como la atrofia de los frutos y su sabor amargo son algunas de las consecuencias irreparables de los árboles infectados

Redacción